

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MCP HECTOR J. VIGLIANCO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 5, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: TECNOSORGO S.A. c/ CUIT 30-70942704-7 s/ Pedido de Quiebra" Expte. 586/10, se ha ordenado que el MCP Héctor J. Viglianco, Mat. N° 351, CUIT 20-8.508.205-2. Para que tenga lugar la venta en pública subasta del automotor oportunamente embargado en autos, señalase el día 21 de octubre de 2016 a las 11 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora sí aquel resultare feriado. La misma se realizara en el hall de estos Tribunales. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Un Automotor Marca Toyota Modelo HILUX 4x2 Cabina Simple STD/2.0 Año 2003, color blanca. Informa el Registro Nacional del Automotor N° 2 de Rafaela, Dominio DUZ 755 Procedencia: Nacional, N° certificado: 36766/19510727/2905 Código Automotor 030-68-01 Fábrica: 030 Toyota Argentina S.A.- Marca; 68 Toyota Modelo: 01-Hilux 4x2 Cabina Simple STD/20 Tipo 20 Pick Up; Marca Motor: Toyota; N° Motor: 3L-5096077; Marca Chasis: Toyota; N° Chasis: 8AJ31LN8619510727; Modelo Año: 2003; Uso: Privado; Cantidad de Placas: Duplicado; Peso 2580 kg; N° de Título 014524237; Titular CUIT: 30-70942704-7, Porcentaje de Titular:100%, Razón Social: El Demandado, N° IGJ: N903F335L21, Fecha de Inscripción 10/07/2005, Domicilio Pcia. Santa Fe, Partido: Castellanos, Localidad: Rafaela, Calle: Ruta Nacional 34 Km 224,5. Inhibidos: Fecha de prioridad: 15/10/2012- Datos de la Persona Afectada: Razón Social: El Demandado. CUIT 30-70942704-7 Sociedad de Hecho: NO, Domicilio: Ruta Nacional 34 Km 224,5 Rafaela (Sta. Fe), N° IGJ: 11385, Juicio: El de autos: Expte. 586/10. Anotación: Ingresada por el R.S. 21069 con el N° 899 el 11/10/2012, Fecha de vencimiento: 15/10/2017.- PRENDA: No posee, Denuncia de Compra: No posee. Denuncia de Venta: No posee. Denuncia de Robo: No posee. Medidas Judiciales: No posee. Afectaciones: No posee. Existencia de Otros Certificados de Dominio: No posee. Datos Complementarios: No posee. Radicación Anterior: No posee. Pieza de Desarmadero: No posee. Trámites Pendientes: No Posee, Sección Verificación Automotores, informa: Que se trata de un automóvil marca Toyota, Dominio DUZ 755, Modelo Hilux 4X2 Cabina Simple STD/20, Motor marca: Toyota, N° 3L-5096077, Chasis marca Toyota, N° 8AJ31LN8619510727, Se deja constancia a simple vista no representa anomalías alguna en sus guarismos se encuentra en regular estado de conservación y desuso 17/08/2016. Fdo. Sergio Marcelo Mendoza- Oficial de Policía de la Prov. de Santa Fe, Municipalidad de Rafaela informa que el Dominio DUZ 755, adeuda en concepto de Impuestos a la Patente Automotor el periodo 2013/T-2014/T-2015/T \$ 2341,20, El Juzgado Municipal de Faltas, informa que a la fecha 05/08/16 No se registra ningún Acta de Comprobación de Infracción, pendiente de pago. De la Constatación, realizada en fecha 18/12/15, surge: ...fui atendida por quien dijo llamarse...D.N.I. N° 30.380.065, y quien dijo que alquila actualmente el lugar, y encontrándose a la intemperie fuera del galpón el automotor Dominio DUZ 755 modelo Toyota Hilux 4x2 cabina simple STD/20, Modelo 2003, color blanco crema, posee techo hundido, paragolpe frente raspado hundido, faros rajados, rotos del frente, aboyado parte delantera, con raspones, hundida la chapa de la parte de la chata lado izquierdo, con raspones y saltada pintura, paragolpe trasero abollado aboyado saltada pintura, roto acrílico luz traseras, espejo lado derecho salido el vidrio del lugar, con rueda de auxilio, tapizado en aparente mal estado, no constata kilómetros ni marcha, por no poseer llave según manifiesta el atendiente, y tampoco al no poseer llave no se puede abrir el capot para observar el motor Fdo. Zurdida Arosio Oficial de Justicia. Nueva constatación realizada el día 10 de Agosto de 2016 me constituí en el lugar y fui atendida por quien dijo llamarse... D.N.I. N° 30.380.065 y quien dijo que alquila actualmente el lugar a tal efecto informo que no hubo ninguna modificación correspondiente a la constatación realizada el día 18 de diciembre de 2015 Fdo. Nancy Cornalba Oficial de Justicia a/c. Condiciones: Hágase saber a quién resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio más comisión de ley del martillero, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deberá abonar, además, por el automotor que adquiere los impuesto Nacionales, Provinciales y/o Comunes que se de devenguen con posterioridad a la subasta, y el impuesto a la compraventa e I.V.A si correspondiere, al aprobarse la subasta. Al pedido de confección de boletines de propaganda: Estese a lo dispuesto a fs. 218 de autos. Previo a la suscripción de edictos, actualícense los informes previos que para la fecha de subasta, superen los 180 días, desde su emisión. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentéseto resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996, Acta N° 3. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido Ercole Juez - Dra. Sandra Cerliani Secretaria.- Mayores informes por Secretaria y/o al MCP telf. 0342-156135320-0342-4510548- Rafaela, 5 de Octubre de 2016. - Fdo. Dra. Sandra Cerliani Secretaria.